



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Asunción, 11 de mayo de 2022.

Nota DGBE N° 426/2022

Señor
Luis Alberto Arriola, Intendente
Municipalidad de General Artigas
Departamento de Itapúa

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de General Artigas, sobre el "**Proyecto de Almuerzo Escolar**" con Expediente Xilema N° 145409 de fecha 22 de abril de 2022, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regía la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el **Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 321/2022** en tres (03) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

**AURORA
RAMONA
AYALA
AMARILLA**

Firmado digitalmente por
AURORA RAMONA
AYALA AMARILLA
Fecha: 2022.12.02
08:24:40 -03'00'

**LUIS
ALBERTO
ARRIOLA
CHAMORRO**

Firmado digitalmente por
LUIS ALBERTO
ARRIOLA
CHAMORRO
Fecha: 2022.12.02
08:18:53 -03'00'

Elaborado por: Arzacia Olmedo

Revisado por: Hugo Tintel

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Edificio Beckelman 1° Piso
Independencia Nacional y Humaitá

bienestar.estudiantil@mec.gov.py
Tel.: (021) 454.220
Asunción - Paraguay



MEMORÁNDUM DAE N° 473/2022



A : Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Fecha : 10 mayo de 2022

Referencia : Responder Exp. Xilema N° 145.409 - PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto Memorándum DGPAE N° 405/2022, en la cual adjunta Dictamen Técnico DGPAE N° 321/2022, referente al PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, conforme al expediente xilema N° 145.409 de fecha 21 de abril de 2022.

Atentamente.

AURORA
RAMONA
AYALA
AMARILLA

Firmado digitalmente
por AURORA RAMONA
AYALA AMARILLA
Fecha: 2022.12.02
08:24:09 -03'00'

LUIS ALBERTO
ARRIOLA
CHAMORRO

Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
ARRIOLA CHAMORRO
Fecha: 2022.12.02
08:19:28 -03'00'

Elaborado por: Erna Ocampo

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N° 874 c/ Humaita. (Edif. Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454.220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py



MEMORÁNDUM DGPAE N°405/2022

A : Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar



DE Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

FECHA : 06 de mayo de 2022.

REFERENCIA: Expediente Xilema N°145409

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el Dictamen Técnico DGPAE N°321/2022 referente al PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR ejercicio fiscal año 2022 presentado por la Municipalidad de Gral. Artigas, departamento de Itapúa según expediente xilema N° 145409 de fecha 21 de abril del año 2022.

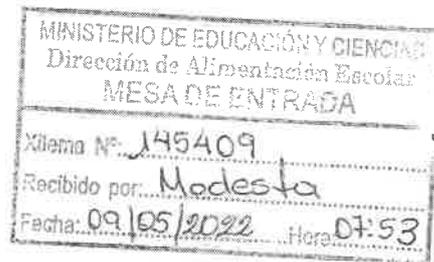
Atentamente.

AURORA
RAMONA
AYALA
AMARILLA

Firmado digitalmente
por AURORA RAMONA
AYALA AMARILLA
Fecha: 2022.12.02
08:23:40 -03'00'

LUIS ALBERTO
ARRIOLA
CHAMORRO

Firmado
digitalmente por
LUIS ALBERTO
ARRIOLA CHAMORRO
Fecha: 2022.12.02
08:20:05 -03'00'



Elaborado por: Claudia Benítez

Revisado por: Liz Samudio

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN TÉCNICO N°321/2022

Referencia: Expediente Xilema N°145409
de fecha 22 de abril de 2022.

1. Antecedentes

El Sr. Luis Alberto Arriola, Intendente de la Municipalidad de General Artigas del departamento de Itapúa, presenta el Proyecto de Almuerzo Escolar año 2022 para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, y solicita autorización para la implementación del mismo.

2. Consideraciones técnicas

Se realiza el análisis técnico del proyecto que forma parte de expediente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Aspectos a evaluar			
Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Identificación		
1.1	Datos de la Gobernación/Municipio	✓	
1.2	Datos del responsable del proyecto	✓	
1.3	Datos del nutricionista	✓	
2.	Principales datos del proyecto de almuerzo escolar		
2.1	Cantidad de instituciones educativas seleccionadas	✓	
2.2	Cantidad de estudiantes beneficiados	✓	
2.3	Tiempo de provisión del servicio	*	
2.4	Fecha estimada de inicio de la provisión	✓	
2.5	Fecha estimada de finalización de la provisión	✓	
2.6	Presupuesto estimado para el servicio	✓	
2.7	Precio referencial	✓	
2.8	% de la agricultura familiar a implementar	✓	
3.	Identificación de las instituciones educativas seleccionadas		
3.1	Instituciones educativas seleccionadas se encuentran en la Microplanificación	✓	
3.2	Códigos completos	✓	
3.3	Fuente de financiación	✓	
4.	Requerimiento nutricional		
4.1	Distribución del aporte calórico por rango etéreo	✓	
5.	Composición del menú		
5.1	Horario de preparación del menú	✓	
5.2	Horario de distribución	✓	
5.3	Constitución del menú	✓	
5.4	Modalidad del servicio	✓	
6.	Menú cíclico		
6.1	Menú cíclico con la descripción de todos los componentes	✓	

Elaborado por: Claudia Benitez

Revisado por: Liz Samudio

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Teléf: (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

AURORA
RAMONA
AYALA
AMARILLA

Firmado digitalmente por
AURORA RAMONA
AYALA AMARILLA
Fecha: 2022.12.02
08:23:02 -03'00'

LUIS ALBERTO
ARRIOLA
CHAMORRO

Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
ARRIOLA CHAMORRO
Fecha: 2022.12.02
08:20:32 -03'00'

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7. Recetario de menú cíclico			
7.1	Calorías del Menú, ingredientes, medidas en gramos para un comensal (una persona) y la forma de preparación del alimento.	✓	
8. Cálculo de insumos para el almuerzo escolar			
8.1	Planilla de cálculo de insumos	✓	
9. Control de calidad			
9.1	Plan de monitoreo	✓	
9.2	Plan de capacitación	✓	
9.3	Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	✓	
10. Modalidad del servicio			
Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)		Cumple	No Cumple
10.1	Condiciones mínimas del servicio requerido		/
10.2	Procedimiento para la prestación del servicio		
10.3	Indicaciones generales		
10.4	Procedimiento para la entrega del almuerzo escolar		
Alimentos preparados en las escuelas:		Cumple	No Cumple
10.1	Mecanismo de recepción de los alimentos	✓	
10.2	Mecanismos de almacenamiento	✓	
10.3	Mecanismos de higiene	✓	
10.4	Mecanismos de pre elaboración y elaboración	✓	
10.5	Mecanismos de distribución	✓	

*Se adjunta Carta de Compromiso de los días de provisión.

3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizó en concordancia a los documentos que forman parte del expediente foliados del 1 (uno) al 29 (veintinueve); teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por Resolución MEC N°370 del 01 de abril de 2020 y la Resolución MEC N°734 del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación detallados en la Tabla 1 del punto 2 de este dictamen técnico, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Elaborado por: Claudia Benitez 

Revisado por: Liz Samudio 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
 Dirección de Alimentación Escolar
 Dirección General de Bienestar Estudiantil
 Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
 Edificio Beckelman, 6to. Piso Teléf : (595)21 454 220
 (595)21 492 512
 Asunción - Paraguay

AURORA
RAMONA AYALA
AMARILLA

Firmado digitalmente por
 AURORA RAMONA AYALA
 AMARILLA
 Fecha: 2022.12.02 08:22:38
 -03'00'

LUIS
ALBERTO
ARRIOLA
CHAMORRO

Firmado digitalmente
 por LUIS ALBERTO
 ARRIOLA CHAMORRO
 Fecha: 2022.12.02
 08:21:08 -03'00'



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 2. Resumen del proyecto presentado					
Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
03	574	2022	88	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a Viernes

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi dictamen.



Lic. Nut. **Claudia Benitez**
Registro Profesional N°: 2.647
Fecha: Viernes, 06 de mayo de 2022

Aprobado por: Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.



Lic. Andrea Miera Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Claudia Benitez

Revisado por: Liz Samudio

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 5to. Piso Teléf.: (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

AURORA
RAMONA AYALA
AMARILLA

Firmado digitalmente
por AURORA RAMONA
AYALA AMARILLA
Fecha: 2022.12.02
08:22:02 -03'00'

LUIS ALBERTO
ARRIOLA
CHAMORRO

Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
ARRIOLA CHAMORRO
Fecha: 2022.12.02
08:21:31 -03'00'